

EN MADRID.

Se suscribe á 6 rs. cada mes llevado á la casa de los suscritores en el despacho y redaccion sitos en la calle de los Remedios, número 10 cuarto principal.

# EL GUIRIGAY.

PERIODICO POLITICO POPULAR DEL MEDIO DIA.

EN LAS PROVINCIAS.

Se admiten suscripciones, á 8 rs., franco de porte en todas las administraciones de correos y principales librerías, y en las comisiones de la Agencia Literaria.

## Parte recibido en la secretaria de estado y del despacho de la guerra

El comandante general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo en su parte periódico de novedades, fecha 28 del anterior, dice que sorprendido el rancho del Feo de Yepes por la cuarta columna de las tropas que operan en aquellos distritos, fue el resultado quedar tres rebeldes de aquella gavilla muertos en el campo, y en nuestro poder 12 caballos y multitud de cabezas de ganado robado al pais, habiéndose distinguido en este encuentro el teniente de tiradores de Castilla don Rafael Gutierrez.

Y que en otros encuentros tenidos con las facciones han sido igualmente muertos sobre el campo de la accion Luisito Dolé, natural de Toledo, y el titulado La Niña, hombres conocidos en las inmediaciones de aquella ciudad por sus ferocidades; el faccioso ladrón Manuel Carbonero (alias Jenazu), natural de Yébenes, famoso cortador de lenguas y orejas; Juan José de Leon, desertor de nuestras filas; debiéndose el estermio de estos dos últimos á los nacionales de Yébenes é Infantes, y otros dos rebeldes cuyos nombres no se citan.

Dice en la misma comunicacion el comandante general, consecuente á la indicacion que hizo en el parte anterior, relativa á la órden que habia recibido Palillos para marchar con la caballería á Chelva, que un grupo de unos 60 caballos pasó el 25 por la casa grande de Merino en direccion á cruzar el camino de Valencia entre Minaya y Roda.

S. M., satisfecha de las ventajas indicadas conseguidas por las tropas y milicia nacional de dichos distritos, ha resuelto se den las gracias en su real nombre á cuantos han contribuido á su logro.

## CRONICA NACIONAL.

### ARAGON.

TERUEL 19 de junio. El domingo último entre once y doce de la noche quisieron sorprendernos como unos 200 infantes y 20 caballos procedentes de la guarnicion de Alpuente, los cuales venian prevenidos con mas de 300 bagages para llevarse los granos y harinas que creyeron encontrar en los molinos pertenecientes á la contrata de suministros. Sin tene-

## CENCERRADA.

Difícil es con extremo el cargo que estamos en la obligacion de desempeñar hoy que las opiniones se combaten tal vez con armas prohibidas en el ancho campo de las electorales contiendas. No solo son enemigos nuestros los que como tales se presentan buscando el triunfo de las doctrinas que contra los derechos populares se propagan; sino que tambien hay hombres cuyas ideas al parecer puras, sirven como de pantalla á cuya sombra acaso se realizan desiguos que solo llevan por mira la satisfaccion de antiguas é insaciabiles ambiciones. Nosotros conocemos muy bien el terreno en que combatimos; no ignoramos las antipatias que nuestros nombres provocan, ni nos olvidamos de que estas antipatias son tal vez

aviso ni antecedente alguno llegaron al molino nuevo, distante un cuarto de hora de la ciudad, en que entraron quebrantando la puerta, y solo encontraron seis á ocho fanegas de trigo que se llevaron. Desde allí pasaron por el puente de tablas al molino de Galaviar, que dista como unos 500 pasos de la muralla, pero el molinero se hizo fuerte, y les disparó algunos tiros, que conmovieron la ciudad, y en un momento se puso toda sobre las armas. Los vecinos y nacionales de la calle de san Francisco oyendo los clamores de los del molino que pedian auxilio, rompieron el fuego, y obligaron á los facciosos á retirarse por el mismo camino, haciendo varias descargas contra la plaza, con lo que nos divirtieron hasta la una de la mañana, en que desaparecieron sin haber podido conseguir su objeto. Otra partida que estaba por la parte del arrabal, entró en casa de un pobre nacional que se hallaba enfermo en cama y se lo llevaron, pero viendo que no podia seguir lo dejaron, y habiendo regresado á su casa, murió en aquel mismo dia á resultas del susto é incomodidad que sufrió.

Una parte de la faccion de Polo se halla en santa Eulalia hace 3 ó 4 dias, y segun dicen, su gefe principal ha pasado á Morella con el objeto de casarse con una hermana de Cabrera.

IDEM 23. Esta carta no pudo ir el correo anterior por no haber tenido noticia de su salida: la faccion de Polo se retiró ya de santa Eulalia hácia la parte de Aliaga, y ayer tarde se supo que la de Forcadell venia por el rio de Villed, habiendo sido batida á las inmediaciones de Cañete por las tropas del capitan general de Castilla la Nueva y la columna de Cuenca que se dirigia contra el fuerte de aquel pueblo y suponemos que lo habrán ocupado.

### CASTILLA.

CUENCA 21 de junio. Antes de ayer vin una partida de facciosos á la Carretería y s llevó á cuatro del resguardo y á Pedro Pascua Parrilla, de la Casa-blanca, al que soltaron desde Valdemoro de la Sierra; estamos que ni aun podemos salir á paseo á las huertas por los de Cañete.

### VALENCIA.

VINAROS 21 de junio. Ya han empezado los facciosos á robar parte de las cosechas de Benicarló, Peñíscola y otros pueblos, sin que

mas rancias que la causa de las desventuras con que la suerte oprime á los españoles treinta años hace.

Hartos estamos de ver y de sufrir, de entender y de callar. De nada sirve el sacrificio de la vida: nada importan los servicios prestados con escelente valor y desinteresada honradez. Una mano de hierro se interpone siempre para separar á los hombres de energia, á los que con patriotismo glorioso y sin doblar la cerviz á ningun género de insinuaciones solo escuchan la voz lastimosa del pueblo, y solo por el lastimado pueblo combaten. Hartos estamos de ver y de sufrir, de entender y de callar.

Cuando el Guirigay comenzó su vida periodística, tuvimos que arrostrar mas de una soncisa despreciadora; hoy que el Guirigay alcanza algun sufragio, por virtud solamente de las verdades que revela, no son

hasta el dia nos haya tocado á nosotros esa suerte; pero por ahora se han contentado en llevarse los diezmos, sin duda porque conceptuarán que esto les toca de derecho á los que se llaman defensores del altar. Hemos tenido unos mil y quinientos infantes y 200 caballos á una hora de esta, protegiendo dicha recoleccion, y parece hizo movimiento hácia esta parte la division de Aznar, pues anteayer por la tarde los vimos pasar á corta distancia de esta villa, con direccion á Uldecona, y algunos se acercaron á la vista y cuasi á tiro de nuestros fueires. Por ahora parece que permanecen en dicho pueblo, Alcanar y otros, donde siguen cumpliendo con su santo objeto; y con respecto á liberales emigrados de la montaña, parece que les van dejando á la luna de Valencia, para que tengan el honor de hacer exposiciones, á S. M. y que los ministros tengan el gusto de retirarlas al mas escusado lugar de sus ministerios, para los usos convenientes.

Se han presentado en esta dos individuos de la faccion, y otros lo han hecho en Peñíscola: alguno de ellos nos ha participado el encuentro que tuvo últimamente Ayerve con Cabrera en las inmediaciones de Montalvan, sin darnos pormenores; añadiendo que ha sido retirada nuestra guarnicion de dicho fuerte. Si esto es cierto, por mas gloria que hayan adquirido nuestras tropas en la defensa del mismo, esa retirada se contará por la canalla como una victoria.

ALMENARA 23 de junio. Nuestra primera division se mantiene por Villafamés y demas pueblos del Maestrazgo protejiendo la recoleccion del trigo á los espresados patriotas de Villafamés y Lucena, y dando á conocer á los pueblos que mas de un año hace no habian visto nuestras tropas, que aun existen defensores de la libertad que les obligarán por lo pronto á satisfacer la contribucion que adeudan al gobierno liberal, y despues se les hará entrar en los demas deberes. Situada en dichos puntos la espresada division protege la recoleccion de los frutos de toda la Plana inclusas las valles, y no sucederá lo de los años pasados que era presa de la vil canalla.

IDEM 24. Ayer por la mañana tres ladrones han salido á la distancia de cuarto y medio de esta plaza pidiendo limosna con tres trabucos, á un carro que desde esta se dirigia á Murviedro con tres hombres, uno de ellos pudo evadirse, y presentándose á este coman-

ya sonrisas las que se nos dirigen para abatir nuestra fé y falsear nuestra conducta, sino maquinaciones abiertas y compromisos mal disimulados, creyéndonos á fuer de jóvenes fogosos y por lo mismo cándidos y por lo tanto imprudentes. Jóvenes somos, es verdad; pero el infortunio ha sido nuestro aprendizaje, y para comenzar á creer hemos tenido antes que llorar en silencio los desastres que ocasiona la tirania. Grande escuela es la de la desgracia, y vive Dios que las nuestras, cuando todavia no alcanzábamos á salir de la niñez, pueden compararse con las de cualquiera. Los que se imaginan que por ser corta nuestra edad es escasa nuestra cautela, tengan entendido que se equivocan; porque nosotros solo en nosotros tenemos confianza y en el instinto admirable del pueblo por cuyo bien peleamos.

dante le dió parte de la ocurrencia, despues del cual y sin haber pasado cinco minutos ya vimos salir tres partidas con el espresado comandante que desde la carretera dirigió á cada una por diferente rumbo, y despues de hora y media las vimos regresar con el sentimiento de no haber podido ver á los tres ladrones.

Son muchas las mejoras que ha tenido y tiene esta villa despues de su fortificacion, ya en el aseó de las casas, composicion de calles y demas ramos de policia, de tal manera, que no se ha encontrado casa por alquilar, á fin de establecer un café en la carretera. Tambien se ha establecido la misa de once todos los dias festivos, y el alumbrado no se ha establecido, porque no se hallaba en la capital el comisionado para los faroles cuando fueron por ellos. Una villa que, si tarda medio año en fortificarse casi deja de existir del mapa, en el dia es la admiracion de todos cuantos la ven. ¿A quién se debe esta trasmutacion? La voz pública designa á la autoridad militar y la civil. Tributémole gracias por tan singular mejora.

IDEM 26. El señor Caba tambien es hombre que ha entrado en la moderacion segun dicen los que son afectos al carlismo, pues si pide ciento y le dan cincuenta se dá por contento.

Ayer mañana entró su vanguardia á las cinco en la Vall de Uxó, y á las ocho lo verificó su merced con el resto de su retaguardia, que al todo serian como unos 200 hombres entre infanteria y caballeria; en cuyo punto permaneció hasta las cinco de la tarde que retiró tomando el camino de Allondiguilla, y llevándose cinco cahices de trigo y unos 200 y pico de reales. Prendió al alcalde faccioso que mandó se confesara, y estando arrodillado para fusilarlo, lo perdonó y solo llevó preso porque ha sabido su merced que el tal alcaldito pedia limosna por el pueblo para la faccion como á ciento, y solo entregaba á aquella 25, metiendo en su bolsillo lo restante.

El diade San Juan le dió la gana á un emigrado de dicha villa de la Vall comprar 20 ovejas en dicho pueblo, y dejó dispuesto que en el de ayer a las cuatro de la madrugada, se las condujera un pastor á este término, y en efecto así lo ejecutó; mas las tales ovejas fueron perseguidas por un faccioso de caballeria, á quien darian aviso los mismos malos que existen en aquel pueblo, se dirigian al pais de los negros, y pertenecian á uno de esta clase; que á la media hora de esta las alcanzó y se las llevó. En el momento que llegó el aviso á este activo comandante, dispuso saliese la partida de los valientes carabineros que siempre estan dispuestos á cualquier servicio que se les manda para ver si podian rescatar las espresadas ovejas, mas no les fue posible apesar de que llegaron hasta cerca de los corrales de Palau, que distan media hora de dicha villa de la Vall, y á las once regresaron á esta sin haber podido lograr el objeto que llevaron.

Ayer se oyó todo el dia luego hacia la Alcora, en cuya villa se hallaban dos batallones enemigos mandados por un tal don Pedro, que

Si el silencio sella nuestros labios es porque queremos guardar silencio; no porque no podemos ni sepamos romperlo. Y si alguna vez obligados porque se nos obligue, llegamos á hablar, no piensen los que nos observan y de minarnos tratan que de los retales de la imprudencia vamos á cortar nuestro vestido. Sabemos muy bien cuales han de ser nuestras armas y no nos presentaremos en el palenque sin llevar probabilidades de vencimiento. Quedese para los hombres vendidos eso de amanecer, anochechar é inutilizarse en un solo dia: que nosotros á fuer de gente indómita haremos lo que menos se crea que vamos á hacer, diremos lo que nadie imagine que se puede decir y revelaremos lo que ninguno juzgue que se debe revelar.

Mucho tiempo hace que preveiamos los

con 200 segadores, 100 de ellos de Castellon estaban segando el trigo del término de Lucena, que conducian mas de 100 caballerias al fuerte del castillo. La valiente primera division de nuestro ejército salió ayer de Castellon y tomó aquella direccion; y sin duda, prevalidos aquellos feotas de las cuasi inespugnables posiciones los esperaron, y seria el fuego que se oyó. Los lucenenses tambien saldrían, como acostumbran, á ayudar á nuestros valientes, picándoles la retaguardia, á los que les robaban el sudor de sus fatigas. El tiempo lo dirá.

LIRIA 24 de junio. Anoche á las once entró en esta la brigada de la Ribera de regreso del Villar y Loza, entre cuyos pueblos se tirotearon con algunos facciosos á quienes pillaron una manta, tres sombreros y un caballo.

En esta se dice positivamente que Forcadell se halla en Siete-aguas con seis batallones y tres escuadrones; la brigada segun algunos oficiales está para marchar ignorándose adónde;

La fortificacion de Chelva por los facciosos sigue en aumento sin que nadie les incomode puede ser que cuando los señores que mandan quieran, horemos la pérdida de algunos valientes. Es escandaloso que una brigada como la de la Ribera que cuenta 2000 infantes y 200 caballos, tenga que regresar á esta algunas veces con la cola entre piernas.

VALENCIA 27 de junio. El comandante general de Castellon con fecha de ayer á las ocho de la tarde dice, que acababa de recibir comunicacion del general Aznar, fecha del mismo dia en Lucena, anunciando haber batido completamente á la faccion en toda la serie de posiciones que ocupaba desde Alcora á dicha villa, cuya ventaja no ha conseguido sin alguna pérdida; pero que la del enemigo ha sido mucho mayor. Ofrece dar el parte circunstanciado luego que reciba el parte detallado.

IDEM 28. El comandante general de Castellon manifiesta en oficio de ayer los preparativos que se hacian en aquella ciudad para recibir á los heridos de la accion de Alcora yendo á competencia el vecindario y las autoridades en contribuir con lo necesario para cubrir tan sagrada obligacion con los valientes defensores de la patria; añadiendo que aquella misma noche salian 50 carros y 24 caballerias en la busca de dichos heridos con la escolta competente.

El comandante militar de Requena anuncia con fecha de ayer que el capitán general de Castilla la Nueva hizo el 19 un reconocimiento sobre Cañete sin oposicion; que al practicar otro sobre Peñarubia trataron los enemigos de hostilizarle, pero fueron batidos con gran pérdida, retirándose á las salinas del Manzano, de donde fueron tambien lanzados, y que continuaba sus operaciones sobre Cañete, habiendo establecido un punto militar en Carboneras.

## ESTREMADURA

BADAJOS. 29 de junio. Palillos parece pasó el Tajo á inmediaciones de Talavera de la

sucesos presentes, y muy majaderos hubiéramos sido si con tales previsiones no nos hubiéramos preparado á sufrir las consecuencias que consigo trae el tiempo. No hemos escrito ni escribimos por el solo gusto de escribir, sino que abrigamos una idea y tras la realizacion de esa idea vamos por el áspera senda que los personales intereses nos deparan. Recorremos el camino sin miedo á nadie, vencidos hoy, mañana victoriosos y siempre perseverantes con la confianza que nos inspiran la lealtad de nuestros pechos y el valor moral y filosófico de nuestras doctrinas.

Alli donde esperen nuestros censores la vaguedad del tono declamatorio, emplearemos la mas inflexible de nuestra lógica; y cuando con medidas de geometria vengan á disecarnos el corazon, daremos rienda al

Reina, y nos sorprendió el destacamento del Bravo, que asesinó infame y vilmente.

Tambien se habian propuesto hacernos en la linea de la Mancha una sorpresa; mas afortunadamente un oficial faccioso que se nos ha pasado descubrió el plan, y de consiguiente las medidas tomadas lo han frustrado.

Parece que unos contrabandistas al pasar por tierra de la Serena causaron alguna alarma juzgándolos facciosos.

## CORRESPONDENCIA

### DE LAS PROVINCIAS.

VALENCIA 29 de junio. Estamos con sumo cuidado por saber del general Amor y parte de su division que ha tenido que encerrarse en Lucena. Segun carta de persona de categoria de Castellon parece que el dia 26 atacó la division de Arnaz á cuatro batallones facciosos que preparados aguardaban en las montañas de Alcora: nuestras tropas desalojaron al enemigo de todas las posiciones hasta Lucena; pero nos ha costado bastante sangré, 120 soldados heridos entraron el 26 en el hospital de Castellon, 6 targetos y 5 oficiales: algunos de estos se trasladaron directamente á casas particulares.

Se decia en Castellon que el general Arnaz ocupó siempre el puesto de las guerrillas y en prueba de ello se encontraba el 27 con dos batallones en Lucena de donde no podia salir porque la faccion reforzada se habia interceptado y los batallones y caballeria que teniamos en Alcora llegaron el 26 por la noche á Castellon retirándose.

La columna de la Ribera que se hallaba en Liria aumentada con toda la fuerza disponible de Murviedro ha marchado con el general Amor en socorro de los de Lucena. Estas son las noticias que como positivas he adquirido á esta hora que son las once y media de la mañana.

Parece que nos han arrancado de esta al virtuoso coronel Casasola. En el correo inmediato manifestaré á VV. las tropelias que se han cometido con este honrado patriota.

Felicito á VV. de nuevo por el resultado del último jurado de calificacion contra ese popular periódico. Y todavia no se confunden esos señores ministros en vista de la opinion pública tan pronunciada contra ellos?

## REVISTA ELECTORAL.

### Gobierno superior político de la provincia de Barcelona

El Excmo. Sr. capitán general de este ejército y Principado con fecha 22 del actual me dice lo que sigue:

«En vista de cuanto V. S. me ha manifestado en su comunicacion de 20 del corriente acerca de la conveniencia de que el Ayuntamiento de esta capital y las demas cabezas de distritos electorales que se hallan constituidos, contra lo prescripto por la ley, y sin las fór-

ímpetu generoso que en nuestras almas bulle, porque nosotros somos nosotros y no queremos ser mas que nosotros mismos.

Tal vez se crea que no hay razon para decir todo esto; pero nosotros sabemos que sí la hay y otros lo saben tambien. El pueblo acaso lo presiente. De todos modos no vemos muy lejana la hora en que se diga todo, y todos nos conozcamos bien por las señas de lo que cada cual ha hecho. Entre tanto, dicho está lo dicho, y vamos viendo venir á los hombres y á las cosas. No se conquista en una hora lo que tal vez puede influir durante un siglo entero. El pleito comienza por la centésima vez y en España ya se sabe que duran mucho los pleitos. Nosotros nos hemos propuesto pleitear hasta tres dias despues del de el juicio.

IBRAHIM CLARETE.

mulas esenciales que la misma previene, sean reemplazados por los anteriores con arreglo al decreto de las Cortes de 11 de agosto de 1813, á fin de evitar el que se pudiese inferir nulidad en las próximas elecciones de diputados, y convencido de las razones que al efecto me ha espuesto; he tenido á bien autorizar á V. S. para que desde luego proceda á la remocion de los mencionados cuerpos municipales, segun previene el citado decreto, reservándome para mas adelante el acordar con presencia de las circunstancias y de lo que conferenciamos sobre el particular la remocion general de todos los Ayuntamientos de esta provincia, á cuyas corporaciones, empero, manifestará V. S. que solo mi deseo de que en las importantes operaciones de la próxima eleccion, se observe estrictamente la mas rigurosa legalidad, y se evite toda reclamacion acerca de su validez, es la que me mueve á dictar esta disposicion y relevar de sus cargos á unos individuos, de cuyo comportamiento estoy bien satisfecho y tengo los mejores antecedentes.»

En su consecuencia he dispuesto que en los términos indicados se verifique en el día de mañana á las doce de la misma la renovacion del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, y los de las demas cabezas de distritos electorales, que no se hallan constituidos con arreglo á la ley, tan pronto como reciban el boletín oficial de esta fecha.

Lo que pongo en conocimiento del público para su satisfaccion.—Barcelona 24 de junio de 1839.—El secretario.—G. P. I.—Ramon de Keyser.

## CORDOBA.

### Diputados.

Sr. Conde de las Navas.

Sr. don Diego Soldevilla, diputado de provincia.

Sr. don Pedro Alcalá Zamora, hacendado.

Sr. don Juan de Dios Diaz Morales.

Sr. don José Lopez Pedrajas.

Sr. don Julian Bustillos.

### Suplentes.

Sr. don Antonio Ramirez Arellano.

Sr. don Mariano de Vargas.

Sr. don Manuel Parejo.

### Terna de Senadores.

El Sermo. Sr. Infante don Francisco de Paula.

Sr. don José María Calatrava.

El Sr. general Lorenzo.

## CANDIDATOS

### por la provincia de Leon.

#### Diputados.

Sr. don Miguel Antonio Camacho.

Sr. don Santiago Alonso Cordero.

Sr. don Pascual Fernandez Baeza.

Sr. don Modesto Lafuente (*Fr. Gerundio*.)

Sr. don Leon Herques.

El brigadier don Carlos Villapadierna.

Sr. don Vicente Soto Saavedra.

Sr. don Juan Antonio Hidalgo.

#### Senadores.

Sr. don Francisco Diez Gonzalez.

Sr. don Luis de Sosa.

Excmo. Sr. don Lorenzo Arrazola.

VALENCIA 28 de junio. En el día de ayer designado por la comision electoral progresista para convenir en los señores senadores y diputados que deben representar esta provincia, se celebró una numerosa reunion á la que concurrieron electores de todos los distritos y aun de muchos pueblos, siendo el resultado convenir por unanimidad en los candidatos siguientes.

#### Senadores.

Excmo. Sr. don Andrés Garcia Camba.

Sr. Conde de Soto-ameno.

Sr. don Antonio Martinez de Velasco.

El general don Francisco Narvaez.

Sr. Marqués de Montartal.

El general don Narciso Lopez.

#### Diputados.

D. Juan Bautista Osca.

D. Joaquin María Lopez de Villena.

D. Andrés Alcon.

D. Mariano Mestre y Romeu.

D. Domingo Mascarós.

D. Felipe Calza.

D. Vicente Sancho.

D. Pedro Casasola.

D. Vicente Bru.

D. Manuel Franco y Vives.

D. Antonio Ripollés.

D. José Ignacio Maran.

D. Baltasar Fuster.

D. Manuel Bertran de Lis.

La sesion concluyó á las once y media de la noche con el mayor orden, lo cual debe haber producido nuevo disgusto en los serviles jove-llanistas de esta por no poder sacar partido por esta vez para egercer sus intrigas tachándonos de anarquistas. Tan luego se imprima el programa que debe circular juntamente con la candidatura remitiré á VV. un egemplar.

## EL GUIRIGAY.

Madrid 2 de julio.

Mucho se teme por algunos que nuestras doctrinas hallen defensores íntegros y ardientes en el congreso de diputados, y porque se teme, se emplean armas vedadas, tales como la *mentira* y la *calumnia* en contra nuestra. Quisiéramos que esas *sierpes ocultas*, que tal vez pasan por *benignas*, cuando son *mortíferas*, diesen el rostro, y entonces tendríamos acaso que denunciar á la execracion pública la *fealdad de su alma*.

Medio *infame, inicuo, inmoral, é irreligioso* es el esparcir la duda, con un sentimiento hipócrita de mal fingida compasion, acerca de la probidad y la razon de un hombre intachable para desautorizar la virtud de sus doctrinas.

El hombre moral y políticamente intachable es el que tiene la noble osadía de escribir estas líneas. Quitense la máscara sus *detractores* y veremos si la pureza ó impureza de su conducta abona la miseria de su oficio: dejen el disfraz y veremos con qué título nos acometen á escondidas por la espalda: den sus nombres, pondremos á su lado los nuestros, y veremos como la opinion pública juzga de los unos y los otros.

Si, en vano se buscarán virtudes públicas; sin el fundamento de las virtudes privadas, opondremos las nuestras de este género, como garantía de nuestra vida política y social, y tendrán que *callar* nuestros *malhumorados enemigos*.

Una *intencion purísima* escusará siempre los *errores involuntarios*; porque no somos de esa casta de hombres corrompidos y venales que *adrede se equivocan*.

Si nuestras obras se consideran en abstracto, tampoco se verá que suministran pábulo á la injuria. En ellas hierbe con honestidad la indignacion contra los tiranos, no como hombres, sino como

enemigos de los pueblos; en ellas arde inextinguible el fuego del amor patrio; en ellas resplandece la verdad energética; en ellas vive un espíritu grande de humanidad, porque la *inmensa lepra de los parasitos la esprime y la estenia*: en ellas campean la *pasion popular*, el cariño á las *clases trabajadoras*, la estimacion á los *pobres*, porque no queremos que tasquen el freno de la *opresion*, ni que obedezcan á otro yugo que al de la ley: en ellas, como no hay *secretos compromisos* que detengan el vuelo de nuestras generosas ideas, invocamos la *igualdad, la justicia y el derecho* para todos sin adulacion y sin lisonja: en ellas, como la *Milicia nacional* se compone de *hermanos nuestros*, clamamos porque se mejore la *suerte material* de los que visten el hermoso uniforme de la patria: en ellas pedimos *premios positivos* para los soldados que se *sacrifican* en favor de la nacion, porque no queremos que *un día* sean presa del error, instrumento de la *ambicion u otra cosa*; en ellas recordamos *al pueblo su soberania*, para que no permita que nadie se levante *sobre el pueblo*: en ellas pedimos que se *adjudique á la nacion* lo que de la nacion se llama, para que cese el engaño de *fantasmagóricas nomenclaturas*, y para que los defensores de la patria, *centuplicando* sus fuerzas, con tan fuerte alimento, desbaraten en *pocas horas* los planes de la iniquidad y la perfidia.

Todo esto es *justo* y por eso el pueblo, que no adula nos oye y nos aplaude. Todo es legal y conveniente, y por eso celebra nuestra gloriosa independencia nunca desmentida, *aunque cien veces tentada*.

He aquí porque se teme que nuestra virtud y nuestras doctrinas tengan eco en el *congreso*, y porque averiguada la imposibilidad de impugnarla trata la *mas ingrata torpeza* de avillanar la bien sentada razon y autoridad de sus doctores. Si, pueblos, nosotros enseñamos la *justicia* y la *virtud*, y por eso somos perseguidos. Nos injurian, pero nuestra conciencia esta tranquila y satisfecha de sí misma, mientras que la de los calumniadores castiga su crimen en secreto.

No los tememos: los relamos. Ellos y sus cómplices son nuestros enemigos; pero si ellos rechazan la influencia de las verdades que predicamos, INFINITO ES EL NUMERO de personas que adoptan nuestras ideas: INFINITO el número de clases, en cuyo nombre pensamos y sentimos.

El porvenir de España no se encierra en una hora: veremos quien llega *ileso y puro* al término de la lucha. En vez de imitar el pobre egemplo de los que hacen *ruin guerra* á las personas, la haremos nosotros muy noble, pero muy viva á las doctrinas estériles ó es-

casas, á los vicios, á los delitos, á la traicion y á los traidores.

En el Corresponsal de ayer hemos leído lo que á continuación copiamos:

**GUADALAJARA** 1.º de julio. Por el alcalde de Alcolea del Pinar se sabe, con referencia á un bagagero de Anguela, que la faccion ha entrado en esta provincia, y se ignora el número de los que la componen, ni quien la manda.

Por el de Torremocha del Campo se confirma esta noticia, y posteriormente se sabe por el de Valsalobre que la faccion habia entrado en Peralejos el 28 de junio último, haciendo subir su número de 3 á 4000 hombres.

Esta incursion de los rebeldes en la provincia tiene sin duda por objeto llamar la atencion de las fuerzas que manda el Excmo. señor capitan general de Castilla la Nueva, que con 4 piezas de artillería y un refuerzo que ha recibido de 1500 hombres se ha dirigido á Cañete.

## REMITIDO.

Señores redactores del Guirigay.

**GRANADA** y junio 15 de 1839. Muy señores míos: En el número 130 de su independiente periódico, correspondiente al viernes 31 de mayo último en el artículo de la correspondencia de las provincias, hay uno relativo á esta ciudad de Granada que le fue comunicado con fecha 20 del mismo, y aunque lo consideramos despreciable por la arbitrariedad, inexactitud y falta de razon con que está escrito, nuestro silencio acaso podría atribuirse á falta de medios para rebatirlo, y sin duda daría mayor engreimiento al que con tanta petulancia se ha arrojado á escribir. Por ello nos tomamos el trabajo de hacerlo por esta sola vez con fundamentos, razon y justicia, aunque tan rápidamente como lo merece una imputacion gratuita, hija de un resentimiento injusto y de una imaginacion fogosa que no ha querido detenerse á examinar las razones que le han dado motivo á su impremeditada queja. Por esta causa como consideramos á VV. imparciales, amantes de la justicia, y que si bien publican defectos y abusos de las autoridades, tambien tendrán un placer en manifestar al pueblo la indemnizacion de la conducta de las mismas, cuando estas en justa vindicacion de las injurias con que se las procura denigrar, presentan razones y datos que destruyen los fundamentos de aquellas, esperamos darán lugar en las columnas de su periódico á las observaciones siguientes.

Reasumiendo las razones en que se apoya don Lorenzo Rubio Caparros para considerarse como un bárbaro dictador al actual rector de la universidad de Granada y á él como víctima de la libertad, consisten en haber solicitado en julio del año último la borla de doctor en leyes por el concepto de haber obtenido en su carrera y grados anteriores la nota de sobresaliente. Hasta aquí es cierto su relato, con la diferencia notable de que los grados los ha obtenido por pobre con arreglo al artículo 303 del plan de estudios; pero en los demas es inexacto, abultado y arbitrario, como todo se convence de los expedientes que obran en la direccion general de estudios, y en los cuales aun no ha recaído resolucion que determine la marcha que debe seguir en este caso la universidad literaria, y su gefe y directores que no solo han observado en este negocio lo prevenido en las instrucciones generales que les marcan sus deberes, sino que sin tomar por sí, como pudieran haberlo hecho, una determinacion conveniente á la naturaleza de este asunto le han consultado con todos los antecedentes que le sirven de instruccion á la superioridad.

Cuando se convocó á la oposicion de esta

borla solo se presentaron al concurso el licenciado don José Castro y Orozco y el don Lorenzo Rubio Caparros: las arterias y amaños del segundo obtuvieron del primero que se separase de la oposicion, forzando por este medio la voluntad y votos de los jueces de la oposicion á que le presentasen como único merecedor del grado.

Tan luego como fue notoria la separacion del don José Castro, que era respetado por sus conocidos talentos, y por el concepto que públicamente y con justicia goza de excelente letrado y de hombre de vasta erudicion, acudieron á la universidad don Juan Iadalecio Muñoz, don Pedro Arosamena y don José Vignote, solicitando se les admitiese al concurso, fundándose en primer lugar en que la convocatoria para él se publicó solo en las tablas de la universidad y en tiempo de vacaciones, cuando algunos de estos pretendientes se hallaban en sus pueblos lejos de la capital sin que hubiera podido llegar á su noticia el concurso abierto, porque no se habia fijado el anuncio oportuno en los boletines oficiales de esta y las provincias limítrofes; y en segundo en que no habiéndose empezado los actos de la oposicion eran admisibles sus solicitudes para tomar parte en el debate académico. La universidad y su rector meditaron el peso de estas razones, y teniendo presente caso igual ocurrido en 1831 en que se admitieron por el claustro general pretensiones de la misma clase, aprobando la inspeccion general de instruccion pública su resolucion, porque nunca consideró fatal el término del concurso, se determinó elevar una consulta á la direccion general sobre un caso no comun y que merecia ser resuelto por su naturaleza por aquella superior autoridad auxiliadora del gobierno, y en donde reside la suma de las luces, para no aventurar el fallo en tan importante, como trascendental materia. En efecto, con fecha 30 de noviembre del año último se dirigió á la superioridad la indicada consulta.

Teniendo tambien firmada Rubio Caparros la oposicion á el grado de bachiller en cánones, y llevando adelante su caracter procaz y poco reflexivo, presentó al rector varios escritos llenos de elementos, de atroces injurias y con falta manifiesta del respeto y subordinacion que debia haber observado, como un escolar sometido á las leyes, estatutos y reglamentos que marcan los deberes de los de su clase con relacion á los gefes y directores de estos establecimientos literarios. Un procedimiento violento contra un hombre tan atrevido estaba dentro de las atribuciones del rector, pero su amor al orden, su caracter de paz y de justicia, le obligaron á reunir un claustro general en el que se dió cuenta de estas impremeditadas solicitudes, buscando en el concejo y madura reflexion de los doctores y catedráticos la prudente medida que debia adoptarse. La opinion del claustro fue que el rector podia pasar á la junta de censura de la universidad los escritos de Rubio Caparros, y este tribunal cuerdaamente determinó se elevase nueva consulta á la direccion general acompañándola con los insolentes escritos originales de aquel, para que en su vista, y de la anterior que estaba pendiente resolviera lo que le pareciera oportuno: así se verificó en 15 de diciembre sin que haya recaído determinacion alguna hasta el día, á pesar de haberse hecho por el rector algunas indicaciones posteriores á la misma direccion reproduciendo las mismas consultas, sin duda por el cúmulo de negocios de mayor consideracion que la agovian.

No se contentó el tribunal de censura con haber dado el dictámen que queda indicado, sino que escandalizado de las maneras groseras, insubordinadas y pocas civiles con que Rubio Caparros se esperaba en estos inmodestos escritos, y teniendo presentes otras remarcables ocurrencias, y los antecedentes que obraban en la secretaría del acuerdo de esta audiencia territorial, á lo que habia insultado el Rubio Caparros en el expediente sobre su recibimiento de abogado; y que dió margen á que la audiencia elevase otra consulta al supremo tribunal de justicia, que tampoco está resuelta, y que por lo mismo, aun no ha podido reci-

birse de tal abogado: la junta de censura de la universidad, repito, le ha suspendido los efectos de las notas de buena conducta que le libró para ambas oposiciones, por creer que la que observa este estudiante no es conforme con la que requieren los estatutos y reglamentos que establecieron este tribunal en las universidades, para que no pertenezcan á ellas los que carezcan de tan recomendables circunstancias.

Indica Caparros que fueron admitidos en las facultades de teología y cánones para obtener una borla en igual sentido que él la pretendia en leyes, don José Paez para la primera, y don Salvador Andres para la segunda, á quienes se les confirieron sin embargo de que no tuvieron mas coopositores en sus respectivos concursos; pero esta es una de sus gratuitas imputaciones, porque sabe muy bien Caparros que en las facultades de cánones y teología no habia ni podia haber mas aspirantes que estos dos, porque en el corto número de los cursantes de estas asignaturas no habia otros que reuniesen las circunstancias que exige el plan para ser admitidos.

Hace otra indicacion Rubio Caparros con igual inexactitud y malicia que todas las demas, suponiendo que el rector, abusando á su arbitrio de su destino y facultades, unas veces ha entendido como fatal el término del concurso á estas oposiciones, y otras como si fuese prorogable. La alusion es relativa á que habiéndose abierto oposicion á los grados de bachiller en leyes por pobres, despues que espiró el término de la convocatoria, se presentó un opositor á quien no se admitió al concurso. Este hecho hasta cierto punto es verdadero, pero omito el señor Caparros, á pesar de que no lo ignora, que no habiendo el pretendiente alegado razon alguna para no haber acudido al concurso en tiempo oportuno, repitió despues otra solicitud insistiendo en que se le admitiese por los fundamentos de no haber podido presentarse antes en razon de haber estado gravemente enfermo en el pueblo de su naturaleza, como ofrecia justificar: en cuya vista, y con el deseo de no privarle de que tomara su parte en el concurso, se consultó tambien este incidente á la direccion, al mismo tiempo que los de Rubio Caparros que van anunciados, y cuya consulta está en el mismo caso que la de este, encontrándose por lo tanto, tambien suspendida la dacion de estos grados.

Parece pues demostrado que el artículo inserto á que hemos contestado, se escribió por su autor sin exactitud, con petulancia, con calumnia, y con arbitrariedad: que por lo mismo es despreciable en alto grado, punible á los ojos de la razon y de la justicia, y que por ello merece ser desacreditado de todos los hombres de bien, cuando ven atacado en él, autoridad legitima que preside y gobierna en nombre de la ley con prudencia y equidad una casa general de estudios.

Con este motivo se ofrece á la disposicion de VV. y B. S. M.

## DIVERSIONES PUBLICAS.

### TEATROS.—DEL PRINCIPE.

Hoy no hay funcion.

NOTA. Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad la comedia en dos actos, traducida del frances, y titulada

### DOS PADRES PARA UNA HIJA.

### DE LA CRUZ.

Hoy no hay funcion.

NOTA. Se está disponiendo y se ejecutará á la mayor brevedad la grande ópera nueva del maestro Donizeti, en cuatro actos, titulada

### EUCRECIA BORGIA

cuyo interesante argumento es ya tan conocido del público.

EDITOR RESPONSABLE.—D. I. S. CARO.

MADRID: IMPRENTA DE EL GUIRIGAY.